

se incendiaron en el curso de las hostilidades. Sin embargo, no se han incendiado campos desde que el cese de fuego entró en vigor. Se suministran alimentos a la población local. Hay abundantes existencias de alimentos en los almacenes. En los casos de indigencia, están prestando asistencia las organizaciones de beneficencia.

Todos los casos de pillaje que se observan son llevados ante la corte marcial o el tribunal militar competentes.

Las afirmaciones hechas en el párrafo 2 de la carta no han sido confirmadas. La aldea de Ain-Fite había sido evacuada completamente por sus habitantes antes de que las fuerzas de Israel entraran en ella.

Los corresponsales de periódicos extranjeros, así como los representantes de diversos organismos y organizaciones internacionales que se desplazan libremente dentro de la zona, no han dado confirmación alguna de las afirmaciones hechas en la carta del 19 de julio.

Tengo el honor de solicitar que la presente carta sea distribuida como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Shabtai ROSENNE
Representante Permanente interino de Israel
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8106

Carta, de fecha 31 de julio de 1967, dirigida al Secretario General por el representante del Líbano

[Original: inglés]
[2 de agosto de 1967]

Hago referencia a su nota verbal de fecha 8 de junio de 1967, con la que transmitía los textos de las resoluciones 233 (1967) y 234 (1967) aprobadas por el Consejo de Seguridad el 6 y el 7 de junio de 1967, respectivamente.

En cumplimiento de instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle que el Gobierno del Líbano acepta las resoluciones de referencia

del Consejo de Seguridad concernientes al cese del fuego.

Solicito que se distribuya esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Philippe TAKLA
Representante Permanente del Líbano
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8107*

Carta, de fecha 2 de agosto de 1967, dirigida al Secretario General por el representante de Jordania

[Original: inglés]
[3 de agosto de 1967]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia el texto de la nota del Consejo Municipal de Jerusalén árabe, que fue entregada el 22 de julio de 1967 a las autoridades de ocupación de Israel.

En dicha nota, el Consejo Municipal anuncia que se niega a aceptar las medidas ilegales adoptadas por las autoridades de Israel para anexar la Ciudad. El alcalde y los concejales reiteraron que se negaban a cooperar con las fuerzas de ocupación y exigieron que se restableciese la situación existente antes del 5 de junio.

Le agradeceré que distribuya esta carta y la nota adjunta como documentos del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

(Firmado) Mohammad H. EL-FARRA
Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas

la unión al Concejo Municipal de Jerusalén después de la fusión de las dos partes de la ciudad", desearíamos informarle lo siguiente:

Habiendo discutido este asunto entre nosotros, en nuestra calidad de concejales elegidos legalmente, y en presencia del Alcalde de Jerusalén, el Concejo llegó a la conclusión siguiente:

En vista de que, desde nuestro punto de vista árabe, la mera discusión de la cuestión de la unión al Concejo Municipal de Jerusalén, bajo el régimen de Israel proclamado por las autoridades israelíes, constituye un reconocimiento oficial por nuestra parte del principio de la anexión de Jerusalén árabe a la parte ocupada por Israel, anexión que nos negamos a aceptar como hecho consumado porque es contraria al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas y viola las resoluciones aprobadas en el reciente período de sesiones de la Asamblea General.

Como la anexión es un acto ilegal, exigimos que se restablezca la situación existente antes del 5 de junio de 1967. En consecuencia, lamentamos informarle que no podemos aceptar la invitación de reunirnos con usted y de celebrar conversaciones con usted sobre este tema.

(Firmado) Rauhi AL-KHATIB (Alcalde)
Nihad Abu GHARBIH
Ibrahim ITLIL
Faek BARAKAT
Ali AL-TAZIZ
Rashid AN-NASHASHIBI
Musa AL-BITAR
Abd AL-GHANI AN-NATSHAH

NOTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JERUSALÉN ÁRABE ELEVADA A LAS AUTORIDADES ISRAELÍES EL 22 DE JULIO DE 1967

Con referencia a su invitación escrita de fecha 20 de julio de 1967, firmada por Anton Safiyah, de reunirnos con usted, individualmente, en la mañana del 23 de julio, así como a nuestra conversación telefónica con Safiyah sobre el tema de discusión en la reunión propuesta, y a la declaración de Safiyah de que "se trata de averiguar nuestras opiniones, individualmente, sobre

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/6780.